



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", Ley No. 185 "Código del Trabajo en su artículo 264, inciso d)

CONSIDERANDO

Que el compañero Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra es respetuoso de las tradiciones, cultura y religiosidad de nuestro pueblo, en tal sentido;

HACE SABER:

A tod@s l@s empleador@s y trabajador@s del Municipio de Managua, lo siguiente:

I

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Código del Trabajo, se declaran los días uno y diez de agosto del año en curso, asueto remunerado para todos l@s trabajador@s que laboran exclusivamente en el Municipio de Managua, por conmemorarse en dichas fechas las festividades de Santo Domingo de Guzmán, Santo Patrono de los Managua.



CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL TRABAJO

Del Estadio Nacional Denis Martínez
Teléfono: 2222-2115 - www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

II

Se aclara que únicamente los días feriados nacionales Primero de enero, Jueves y Viernes Santos, Primero de Mayo, Diecinueve de Julio, Catorce y Quince de Septiembre, Ocho y Veinticinco de Diciembre, cuando coinciden con el séptimo día de conformidad al artículo 68 del Código del Trabajo, son compensados por otro día; por tanto, los días uno y diez de agosto no gozan de este privilegio por ser días de asueto celebrados únicamente a nivel municipal de Managua, por lo que l@s trabajador@s deben incorporarse a sus labores los días miércoles dos y viernes once de agosto del año en curso respectivamente.

III

Se exceptúan aquellas labores que por su naturaleza no pueden ser interrumpidas de conformidad al artículo 69 del Código del Trabajo y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


Alba Luz Torres Briones
Ministra del Trabajo



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Del Estadio Nacional Denis Martínez 400mtr al norte
Teléfono: 2222-2115 - www.mitrab.gob.ni